

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7418 GAVÀ

Doña Nieves San Román Mas, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 514/2019 Sección: /

NIG: 0808942120198203501

Fecha del auto de declaración. 20 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Teresa González García, con 76567287B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal!: EUDALD TORRES ROBERT.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarar, n.º 2, 1.º 3.ª de Terrassa

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Diagonal, 1-3 - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 19 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A200008894-1